

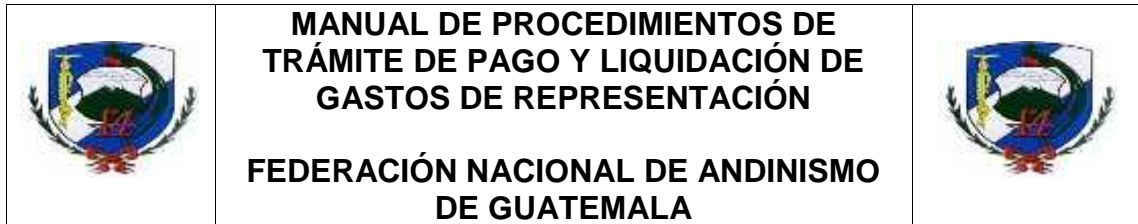


**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE
TRÁMITE DE PAGO Y LIQUIDACIÓN DE
GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

**FEDERACIÓN NACIONAL DE ANDINISMO
DE GUATEMALA**

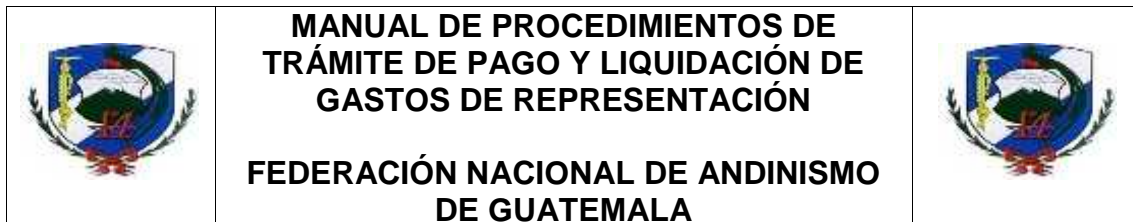


MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITE DE PAGO Y LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN



ÍNDICE

)	OBJETIVO.....	3
)	JUSTIFICACIÓN.....	3
)	POLÍTICAS.....	3
)	BASE LEGAL.....	4
)	NATURALEZA.....	4
)	RESPONSABLES.....	5
)	AUTORIZACIÓN.....	5
)	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.....	5
)	PROCEDIMIENTO.....	6
)	FLUJOGRAMA.....	8



OBJETIVO

Definir los pasos para la correcta trámite de pago y liquidación de Gastos de representación y poder cumplir con un adecuado proceso.

Servir como un instrumento útil para guiar el proceso de registro de las operaciones, la calidad de la información y el control interno, tanto para las instituciones que se incorporen a ejecutar por la metodología de los gastos de representación.

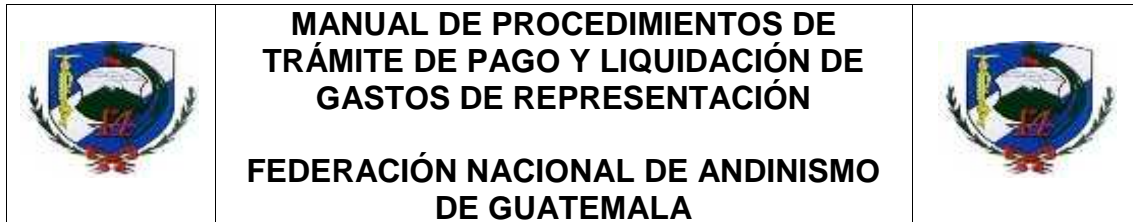
Delimitar funciones y responsabilidades, con base en la descripción de los procedimientos para cada etapa del registro del trámite de pago y liquidación de Gastos de representación.

JUSTIFICACIÓN

El presente manual se realiza con el propósito de normar los procedimientos y actividades que realiza el área financiera para el adecuado registro, elaboración del pago y liquidación de los gastos de representación.

POLÍTICAS

-) El gasto de representación se debe generar durante los primeros o últimos cinco días hábiles de cada mes, a los funcionarios de la Federación. Se pagan a finales de cada mes.
-) El gasto de representación debe estar autorizado por Asamblea General para su respectivo pago.
-) El gasto de representación debe realizarse al presidente de Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Andinismo.
-) Se reunirán el día lunes de cada semana para temas de la entidad.

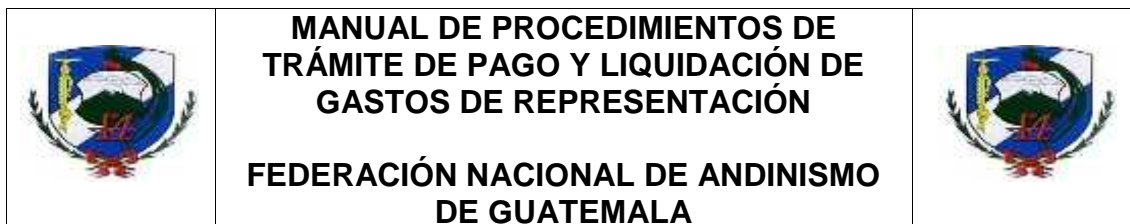


BASE LEGAL

-) Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala.
-) Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto No. 10-2012, sus reformas y Acuerdo Gubernativo No. 213-2013.
-) Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92, sus reformas y Acuerdo Gubernativo No. 5-2013.
-) Estatutos de la Federación Nacional de Andinismo de Guatemala.
-) Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobados por Contraloría General de Cuentas.

NATURALEZA

Según el Artículo 4, numeral 1, inciso j de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Con carácter general, todas las rentas generadas dentro del territorio nacional, se disponga o no de establecimiento permanente desde el que se realice toda o parte de esa actividad, se incluyen las rentas provenientes de las dietas, comisiones, viáticos no sujetos a liquidación o que no constituyan reintegro de gastos, gastos de representación, gratificaciones u otras remuneraciones obtenidas por miembros de directorios, consejos de administración, concejos municipales y otros consejos u órganos directivos o consultivos de entidades privadas y públicas, que paguen o acrediten personas o entidades, con o sin personalidad jurídica residentes en el país, independientemente de donde actúen o se reúnan.



RESPONSABLES

El área financiera a través del Contador General conjuntamente con el auxiliar contable debe realizar el trámite de pago y liquidación de Gastos de representación.

AUTORIZACIÓN

Al recibir el documento contable para realizar el trámite de pago y liquidación del gasto de representación, será revisada y autorizada por parte de Gerencia y Contador de la Federación de Andinismo y posterior ingreso, por medio del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) y Sistema Integrado de Administración –SIAF- del Sistema Informático de Gestión –SIGES-, para posterior pago y entrega física del cheque respectivo.



GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Los Gastos de Representación son gastos que causa la actuación de funcionarios de la entidad, legalmente autorizados o designados para representar a la Federación Nacional de Andinismo, cuyo monto fijo mensual se asigna a partidas específicas del Presupuesto de Egresos de la entidad y en base a lo estipulado.

Los responsables velarán porque el registro del mismo sea dentro de los primeros o últimos cinco (5) días hábiles del mes o siguiente al que corresponda.

Dentro del Sistema Informático de Gestión (SIGES) deberá generarse el ingreso con el usuario del responsable de la misma y posterior trámite de cheque dentro del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN).

Los cheques voucher deberán ser archivadas adecuadamente para garantizar el buen estado de los documentos, así como la rápida utilización de los mismos.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITE DE PAGO Y LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN FEDERACIÓN NACIONAL DE ANDINISMO DE GUATEMALA	
---	--	---

PROCEDIMIENTOS

ÁREA DE CONTABILIDAD



TRÁMITE DE PAGO Y LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Objetivo del Procedimiento: Trámite de pago y liquidación de Gastos de Representación y actividades de la Federación.

Alcance: Contabilidad

Fecha: Mayo, 2017

No.	Actividades	Responsable
1	Con base al Acta autorizada, se elabora el documento contable para el trámite de pago y liquidación del Gasto de Representación y se traslada Contador General.	Presidente Comité Ejecutivo
2	Procede a la verificación de disponibilidad presupuestaria y financiera, traslada a Gerente General para modificación presupuestaria si es necesaria o traslada a Auxiliar Contable si está correcto.	Contador General
3	Procede a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias y correspondientes.	Gerente General
4	Procede al ingreso del documento contable a sistema SIGES y traslada a Contador General.	Auxiliar Contable

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITE DE PAGO Y LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN FEDERACIÓN NACIONAL DE ANDINISMO DE GUATEMALA	
---	--	---

5	Procede al trámite de pago e impresión de voucher y cheque en sistema SICOIN y traslada a auxiliar contable.	Contador General
6	Procede al archivo de respaldo de dicho pago de cheque y traslada cheque físico con voucher a secretaria recepcionista.	Auxiliar Contable
7	Procede al pago de cheque de Gastos de Representación a Presidente de Comité Ejecutivo.	Secretaria Recepcionista
Formatos e Instructivos: Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Estatutos de la Federación de Andinismo. Actas		
Referencia: Ley Orgánica del Presupuesto. Ley del Impuesto sobre la Renta.		



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TRÁMITE DE PAGO Y LIQUIDACIÓN DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN



FEDERACIÓN NACIONAL DE ANDINISMO DE GUATEMALA

FLUJOGRAMA PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE PAGO Y LIQUIDACIÓN GASTOS DE REPRESENTACIÓN

